176 833

Quito, D.M., a 05 de abril de 2016

Señor
Jorge Hugo Carvajal Gaibor
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CARVAJAL GAIBOR CONSULTORES CIA. LTDA., en reunión del 05 de abril del 2016, eligió a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva y demás funciones estatutarias.

La compañía CARVAJAL GAIBOR CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 02 de enero de 2014, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, instrumento inscrito el 06 de marzo de 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con número de inscripción 629 y número de repertorio 7037.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Deysy Gaibor Arguello
Secretaria Ad- Hoc

Quito, 05 de abril del 2016

Impuesto del nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Presidente de la compañía CARVAJAL GAIBOR CONSULTORES CIA. LTDA.

Jorge Hugo Carvajal Gaibor
CC. 0[illegible]7315-4

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 25611
2661409JFSTFQI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	17674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6152
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARVAJAL GAIBOR CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARVAJAL GAIBOR JORGE HUGO
IDENTIFICACIÓN	0201473154
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 629 DEL 06/03/2014.- NOT. 31 DEL 02/01/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL